

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos sociales de la R.S.E.A. Peñalara se convoca Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el jueves día 24 de septiembre de 2020 a las 21,00 horas en primera convocatoria y 21,15 en segunda. Atendiendo a las circunstancias especiales derivadas del COVID19 esta Asamblea General se realizará por videoconferencia con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. – Informe del presidente.

2º. – Modificación del artículo 16 de los Estatutos, titulado “Podrán ser socios vitalicios”, que quedará como sigue:

- Punto 1º queda como está.
- Punto 2º, se propone recortar su redacción quedando como sigue: Los que hayan sufrido accidente deportivo o realizando una actividad social, que les impida el normal desarrollo de su actividad, a juicio de la Junta Directiva, y lleven más de diez años en la Sociedad.
- Punto 3º, se propone añadir este punto con el siguiente contenido: El nombramiento de socios vitalicios corresponde a la Junta Directiva a instancias de los propios interesados, conservando estos todos los derechos sociales y quedando exentos del pago de cuotas. No obstante, los socios que reuniendo todas las condiciones reseñadas anteriormente renuncien a la exención de cuotas, podrán hacerlo, mediante solicitud a la Junta Directiva.”

3º. – Modificación del artículo 88 de los Estatutos basado en las siguientes consideraciones:

- Un cambio en el marco legal en España sobre la protección de datos (Reglamento General Europeo de Protección de Datos y Ley Orgánica de Protección de Datos y Gestión de Derechos Digitales, ambos textos legislativos aplicables desde 2018). Es recomendable no mencionar exactamente las referencias a las disposiciones jurídicas para que no se desactualice la redacción de los Estatutos Sociales.
- Es un hecho que cualquier asociación trata no solo los datos personales de sus asociados, sino también los de sus proveedores, empleados, familiares, allegados y amigos de socios que puedan participar en las actividades programadas, y los de otros terceros con los que la RSEA pueda relacionarse.

La nueva redacción propuesta quedaría como sigue:

Art. 88 Protección de datos de carácter personal.

1. La RSEA Peñalara trata los datos de carácter personal de sus asociados y de terceros, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia, para el cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos Sociales y para la información y gestión de las actividades que periódicamente convoca.
2. Los titulares de los datos personales pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos por escrito. Se podrán dirigir por correo electrónico:


penalara@penalara.org, acompañando escaneado un documento identificativo. También se podrán ejercer los derechos por correo postal en el domicilio social de la RSEA Peñalara.

Madrid, 24 de septiembre de 2020

VºBº



El Presidente
Pedro M. Nicolás Martínez



El Secretario General
José Manuel Cámara López